



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 27 de abril de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00491/2022

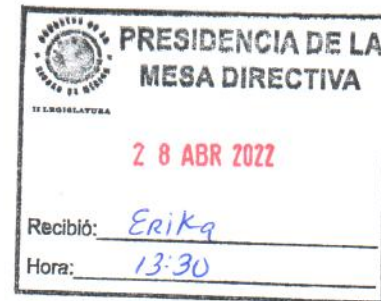
Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/DH/1571/2022 de fecha 25 de abril de 2022, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Indalí Pardillo Cadena y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 5 de enero de 2022, mediante el similar MDPRPA/CSP/0041/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

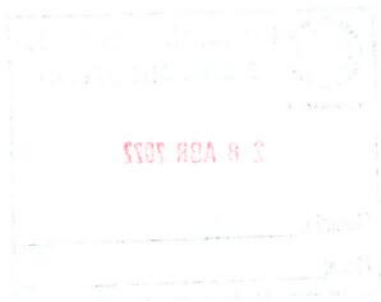
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx



C.c.c.e.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

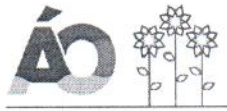
Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



Handwritten text, possibly a signature or initials, written in blue ink. The text is slanted and appears to be '10/10'.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
DERECHOS HUMANOS

491

Ciudad de México, 25 de abril de 2022
N° de oficio: AAO/DGJ/DH/1571/2022
Asunto: Respuesta a punto de acuerdo
Folio: 1122
Turo de Alcaldesa: 311

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/III/0007.15 de 21 de febrero de 2022 mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México por el cual:

“Se exhorta a la persona titular de la alcaldía Álvaro Obregón para que en el ámbito de sus atribuciones remita a esta soberanía su Programa de fomento y desarrollo cultural 2022 - 2024, el presupuesto pormenorizado destinado a este programa para 2022, así como la información correspondiente a la instalación del Consejo para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural de la demarcación.”

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por Rubén Tepox López, Director General de Cultura, Educación y Deporte mediante oficio CDMX/AAO/DGCEYD/404/2022.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

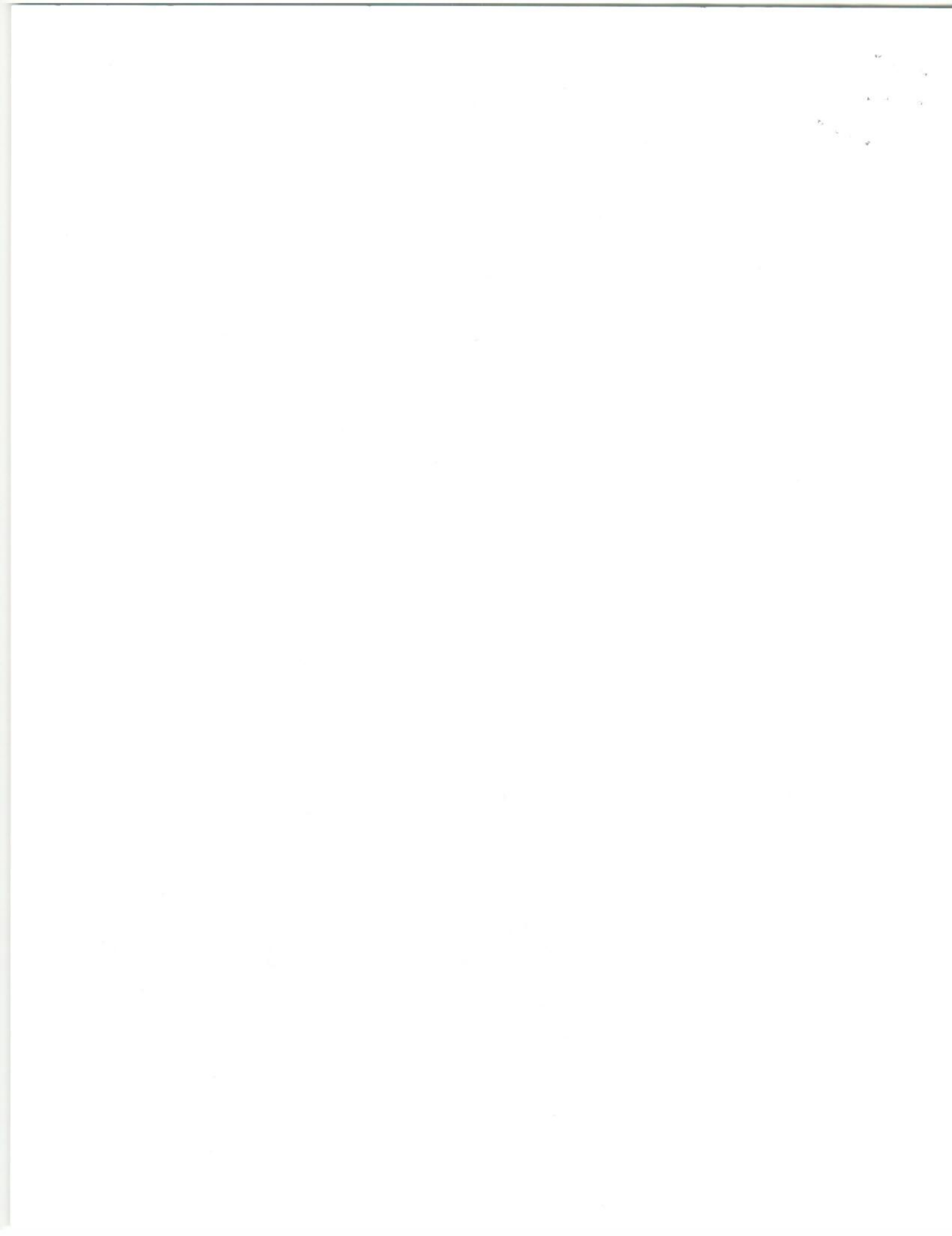


CCP. Lic. Amparo Heredia Acosta – JUD de Control de Oficialía de Partes. - Se atiende Turno 311

SMTCA/MVLS

Calle 10 S/N, esq. Calle Canario,
Colonia Tolteca, CP 01150, Ciudad de México
Teléfono: 55 5276 6700 ext. 6828

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA, EDUCACIÓN Y
DEPORTE

Ciudad de México, a 25 de marzo del 2022
CDMX/AAO/DGCEYD/404/2022
Asunto: *Respuesta a Punto de Acuerdo*

Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala
Directora General Jurídica
P r e s e n t e

En atención a los oficios AAO/DGJ/DH/805/2022 y AAO/DGJ/DH/1084/2022 que hacen referencia al turno 1099 provenientes de Control de Gestión Oficina de la Alcaldesa, referentes al Punto de Acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, por el cual exhorta:

"A la persona titular de la Alcaldía Álvaro Obregón para que en el ámbito de sus atribuciones remita su Programa de Fomento y Desarrollo Cultural 2022-2024, el presupuesto pormenorizado destinado a este programa para 2022, así como la información correspondiente a la instalación del Consejo para el Acceso, Conservación, Desarrollo y Fomento Cultural de la demarcación".

Al respecto, le informo que el día de ayer 24 de marzo, fue instalado el Consejo en comento, integrado por 12 ciudadanos consejeros, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Fomento Cultural de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial el 16 de febrero de 2021.



PÁG. 1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
CULTURA, EDUCACIÓN Y
DEPORTE

A la brevedad desarrollaremos el programa cultural que abordará entre otras cosas, las siguientes líneas:

- Recuperación y mantenimiento de la infraestructura cultural y educativa
- Protección legal y divulgación del patrimonio cultural y natural
- Salvaguardia y preservación de la memoria histórica de los pueblos originarios
- Reconocimiento de la diversidad cultural con enfoque de género
- Fomento a la lectura y a la cultura escrita
- Apoyo al desarrollo creativo y artístico
- Turismo cultural
- Ejercicio pleno de los derechos culturales
- Desarrollo cultural comunitario

Por lo que respecta al presupuesto pormenorizado y dado que el Programa de Fomento y Desarrollo Cultural está en fase de elaboración, nos apegamos al Presupuesto Operativo Anual autorizado, y en su momento, se ajustará de acuerdo con el programa definitivo.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Rubén Tepox López
Director General de Cultura,
Educación y Deporte

c.c.p. **Lic. Gabriela Eugenia López Torres.**- Directora de Desarrollo Cultural y Educación.

RTL/ale*

PÁG. 2